

**Please direct all
communications to:**Grand Central Station,
P.O. Box 459,
New York, NY 10163
Fax: (212) 870-3003

1 de junio de 2021

Para: Delegados de área, custodios actuales y excustodios, miembros de comité nombrados, oficinas centrales e intergrupales en los Estados Unidos y Canadá y miembros del personal y directores de la OSG y de AA Grapevine, personal en general

Asunto: Vacantes para custodios Clase A – Abril de 2022

Estimados amigos:

En nombre del Comité de Nombramientos de los custodios, quiero informarles que al término de la 72.^a Conferencia de Servicios Generales de abril de 2022 se producirán dos vacantes para custodios clase A (no alcohólicos). El comité espera que el grupo de candidatos calificados refleje la inclusividad y diversidad que A.A. trata de lograr en sí misma.

El comité tendrá el agrado de recibir los currículums de profesionales que ustedes consideren que estarían interesados en prestar servicio como custodios no alcohólicos (Clase A) en el futuro, o que puedan suceder a la Hon. Christine Carpenter y a Nancy McCarthy, cuando dejen la Junta de Servicios Generales por rotación en abril de 2022.

Como bien saben, la Junta de Servicios Generales está integrada por veintiún custodios. Catorce son alcohólicos, elegidos entre los miembros de A.A.; y siete son profesionales no alcohólicos, que generosamente se ofrecen voluntariamente para prestar servicio en nuestra Junta. Se trata de personas que provienen de una variedad de profesiones tales como (pero sin limitación): contabilidad, religión, correccionales, educación, finanzas, salud, leyes, medicina, fuerzas armadas, psicología, trabajo social y ciencias. Además de haber demostrado capacidades de liderazgo, estos candidatos comparten experiencia profesional de cooperación con Alcohólicos Anónimos y un interés en ayudar a los alcohólicos a dejar de beber y a llevar vidas saludables y productivas.

Compromiso de tiempo – Los custodios no alcohólicos (Clase A) prestan servicio durante dos períodos consecutivos de tres años. Los custodios son reembolsados por sus gastos de viaje, hoteles y comidas. Se recomienda a los candidatos que hablen sobre este compromiso de tiempo con sus familias y empleadores. Quiero recalcar el valor que puede aportar la experiencia de su candidato, y el impacto que esto tendría en la Comunidad de A.A. Por lo tanto, su disponibilidad y asistencia a las siguientes reuniones es crucial:

- Tres reuniones trimestrales de fin de semana, del sábado por la mañana al mediodía del lunes.
- Una Conferencia de siete días: la 72.^a Conferencia de Servicios Generales en abril de 2022.
- Un foro regional de fin de semana, aproximadamente cada dieciocho meses.
- Cualesquiera reuniones especiales de la Junta.
- Posible asistencia:
 - Prestar servicio en una de las dos juntas corporativas —A.A. World Services Inc. o A.A. Grapevine Inc.—, por lo menos siete veces al año.
 - Prestar servicio en subcomités de la Junta de Servicios Generales o de una junta corporativa, según sea necesario.
 - Participar en reuniones de orientación, liderazgo y planificación estratégica, que suelen requerir videoconferencias.
 - Hablar o participar en eventos de A.A. regionales, de área o locales.

Fecha límite: Viernes 23 de julio de 2021 – Sírvanse enviar los currículums a nominating@aa.org, o por correo postal a la atención de: Secretaria, Comité de Nombramientos de los custodios, Oficina de Servicios Generales, P.O. Box 459, New York, NY 10163

Atentamente,



Linda L. Chezem, J.D., Presidente, Junta de Servicios Generales

Anexos: Procedimientos para la elección de custodios Clase A

PROCEDIMIENTO n.º 4

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE CUSTODIOS CLASE A

1. La presidente de la Junta de Servicios Generales notifica a la Comunidad de una vacante para custodio Clase A por medio de una carta a los delegados de área, personal de la OSG y del Grapevine, directores de las Juntas de A.A.W.S. y del Grapevine, miembros de comité nombrados, custodios actuales y excustodios, y oficinas centrales e intergrupales de los EE. UU. y Canadá. La vacante también será anunciada en el siguiente número de *Box 4-5-9* y, siempre que sea posible, en los siguientes números disponibles de las revistas Grapevine y La Viña. En el año en que haya una Convención Internacional, se enviarán las cartas con el anuncio a los profesionales no alcohólicos elegidos para participar en dicha convención. El anuncio solicita el envío de los currículums vitae profesionales o de negocios de “amigos de A.A.” que estén dispuestos a prestar servicio como custodios Clase A (no alcohólicos), junto con información sobre por qué cada candidato está interesado en prestar servicio a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos.
2. Los currículums se envían al Comité de Nombramientos de los custodios. Al enterarse de una vacante para custodio Clase A, el Comité de Nombramientos de los custodios solicitará que la Junta de Servicios Generales lleve a cabo un inventario de las capacidades y experiencia de sus miembros actuales e identifique áreas que puedan estar faltando, con el fin de brindar dicha información al Comité de Nombramientos de los custodios.
3. Luego de evaluar los currículums, el Comité de Nombramientos de los custodios elige hasta cuatro candidatos que serán considerados para cada vacante. El comité le pide al delegado del área donde reside o trabaja el candidato, que aporte cualquier información disponible sobre la persona, antes de autorizar la invitación para hacer una visita. Luego, estas personas son invitadas por la presidente de la Junta de Servicios Generales a asistir a una reunión trimestral de fin de semana de la Junta, durante la cual son entrevistadas por los miembros del Comité de Nombramientos de los custodios. Antes de la reunión trimestral, los currículums de estos candidatos deben ser distribuidos a todos los custodios de la Junta de Servicios Generales.
4. En el proceso de entrevista, el Comité de Nombramientos de los custodios es responsable de brindar una amplia información sobre los compromisos de tiempo que el servicio de custodio Clase A lleva aparejados. Ya que las Juntas operan de formas diferentes, y el servicio en otras Juntas puede involucrar un compromiso limitado de tiempo, el comité debe recalcar que se espera que los custodios Clase A asistan a todas las reuniones de la Junta.

Tiempo requerido de los custodios:

Se espera que los custodios asistan a un mínimo de: tres reuniones trimestrales de fin de semana de la Junta, con reuniones que habitualmente duran del sábado por la mañana al mediodía del lunes; una reunión trimestral combinada con la Conferencia de Servicios Generales (siete días) en abril; un foro regional de fin de semana aproximadamente cada dieciocho meses; y cualesquiera reuniones especiales de la

Junta. Si bien es la junta corporativa la que determina la duración del servicio, es posible que un(a) custodio Clase A sea invitado(a) a prestar servicio por hasta tres años, ya sea en la Junta de A.A. World Services, o bien en la Junta Corporativa de AA Grapevine, que se reúnen más frecuentemente que la Junta de Servicios Generales. Los custodios prestan servicio en comités de la Junta de Servicios Generales y también pueden prestar servicio en subcomités de custodios o de las juntas corporativas, cuya labor a menudo requiere una gran cantidad de reuniones por tele o videoconferencia. Los custodios pueden ser invitados a asistir a eventos de A.A. regionales, de área o locales. Los custodios prestan servicio por dos períodos consecutivos de tres años. Se recomienda a los candidatos que hablen sobre este compromiso de tiempo con sus familias y empleadores. Los custodios son reembolsados por sus gastos de viaje, hoteles y comidas.

5. Luego de las entrevistas, el Comité de Nombramientos de los custodios recomienda a la Junta de Servicios Generales que se elija a una persona para cada vacante. Luego de su aprobación por el pleno de la Junta de Servicios Generales, la persona nombrada y el delegado del área de la Conferencia donde reside la persona nombrada deberán ser notificados de su selección, indicándose que la decisión está sujeta a confirmación por la Conferencia de Servicios Generales.
6. Se presenta el nombre de una persona nombrada (para cada vacante) a la Junta de Servicios Generales, y se distribuyen copias del currículum de dicha persona a todos los miembros de la Conferencia en el pleno de la Conferencia, antes de la recomendación de dicha persona nombrada a la Conferencia.
7. La Junta de Servicios Generales elige a la persona nombrada para custodio Clase A (para cada vacante) en su reunión inmediatamente después de la Conferencia.
8. Para vacantes esperadas por la rotación habitual, el proceso debe empezar inmediatamente luego de la Conferencia que marca el inicio del último año de servicio del custodio.
9. Para vacantes inesperadas, este proceso debe empezar al momento de producirse la vacante, si hay suficiente tiempo antes de la próxima Conferencia.